



Nro. 05/2012

**Acta de la reunión del Consejo de Coordinadores
Lunes: 19-03-2012**

Asistentes: Profesores: María Gabriela Gómez (Decana de Estudios Profesionales), Alexander Bueno (Coordinador de Tecnología e Ingeniería Eléctrica), Luis Medina (Coordinador de Ingeniería Mecánica), Lenys Fernández (Coordinadora de Licenciatura en Química), Vladimir Strauss (Coordinador de Lic. Matemáticas), Thamara Villegas (Coordinadora Encargada de Tecnología e Ingeniería Electrónica), Franco Micucci (Coordinador de Arquitectura), Soraya Abad Mota (Coordinadora de Ingeniería de Computación), Leonardo Reyes (Coordinador de Lic. Física), Douglas Llanos (Coordinador de Estudios Urbanos), Andrés Pilloud (Coordinador de Ingeniería Geofísica), Lourdes Gouveia (Coordinadora de Ingeniería de Materiales), Edumilis Méndez, (Coordinadora de Ingeniería de Producción y Organización Empresarial), Jazzmín Arrivillaga (Coordinadora de Lic. Biología), Suhey Pérez (Coordinadora Encargada de Turismo, Hotelería y Hospitalidad), Enio Ortiz (Coordinador Encargado de Comercio Exterior y Lic. Comercio Internacional).

Invitados Permanentes: profesores: Kenyer Domínguez (Coordinador de Cooperación Técnica y Desarrollo Social), Omar Pérez (Director de Desarrollo Estudiantil), Aniuska Kazandjian (representación del Decanato de Estudios Generales) y Lic. Karen Mora de Pernía (Asistente al Decanato de Estudios Profesionales).

Inasistentes: Profesores: Úrsula Ehrmann (Coordinadora de Ingeniería Química), Luis Urbano (Coordinador de Ing. de Telecomunicaciones), Martín Durán (Coordinador de TSU Mecánica, Tecnología Aeronáutica e Ingeniería de Mantenimiento), la representación del Director de DACE y Br. Esay Boscán (representante estudiantil) quienes justificaron sus inasistencias.

1.- Orden del día

La Decana sometió a la consideración de los consejeros la agenda del día, la cual fue aprobada sin modificaciones.

2.- Consideración del Acta 01/2012

Fueron aprobadas las actas N° 02.2012, 03.12, 04.12.

3.- Informe de la Decana

La Decana dio inicio a su informe dando la bienvenida al Prof Enio Ortiz (Coordinación Encargado de Comercio Exterior y Lic. Comercio Internacional). Posteriormente la Decana Gómez informó sobre los siguientes aspectos discutidos en:

Consejos Académicos del 29 de febrero y 14 de marzo. Consejo Directivo del 7 de marzo.

Designaciones:

- Designado y ratificado el Prof. Vladimir Strauss como Coordinador de Matemáticas, por el ciudadano Rector.
- Prof. Enio Ortiz como Coordinador (E) de Comercio Exterior y Lic. en Comercio Internacional a partir del 1 de marzo.
- Lic. Carmen Pires, Asistente de la Dirección de Servicios Multimedia, a partir del 1-3-2012
- Donaciones:
 - Donación de una pintura valorada en Bs. 10.000,00 de la Sra. Varguillas de Utrera.
 - Cargill de Venezuela, dona la cantidad de Bs. 28.000,00, como apoyo al Diplomado en Desarrollo Gerencial y Gestión de Empresas Socialmente Responsable, coordinado por el Decanato de Extensión.
- El vicerrector académico dio su informe de avance sobre el proyecto Sistema de Gestión del conocimiento – Pyxis, comunicando que fueron realizados dos talleres con los grupos de investigación, entrevistas con los Directores de los Institutos, reunión con Funindes para usar la información disponible de las Unidades de Gestión, todo ello para completar las planillas. Posteriormente se realizarán entrevistas con las Unidades con el fin de validar la información. El próximo paso es llevar a cabo reuniones con los jefes de los diferentes laboratorios, coordinándose a través de la Unidad de Laboratorios.
- Con el fin de coordinar y planificar la oferta virtual de la carrera de TSU en Organización Empresarial, se ha identificado las Unidades responsables de suministrar los aspectos que aparecen en el documento entregado por el Programa Fomento de la Educación Universitaria (PROFE) de la OPSU. Se está elaborando el cronograma de entregas, pero en principio se debería disponer de la documentación a más tardar a finales de

mayo de manera de integrarla y enviarla a PROFE para iniciar la evaluación. Se dedicaría el trimestre de septiembre-diciembre de 2012 para la acreditación-autorización y así conocer para enero 2013 si se puede ofertar. Próximamente se convocaría a un taller con los Decanos para elaborar la propuesta sobre aquellos aspectos que deben ser tratados en conjunto y posteriormente, presentados en Consejo Académico. Lo mismo se aplicará para los temas que son competencia de las Divisiones.

- El Secretario informó que el viernes 09 de marzo se realizaría en la USB la primera reunión ordinaria del Núcleo de Secretarios correspondiente al año 2012. Puntos a tratar:
 - Problemática generada para las Universidades Privadas por los cambios en la forma de solicitar los requisitos de Ingreso y Egreso y por la limitación de los tiempos de apertura del registro en Sistema Nacional de Ingreso (SNI)
 - Revisión de la actualización del Reglamento de Funcionamiento del Núcleo de Secretarios con bases a las recomendaciones elaboradas por la Comisión designada
 - Información y Lectura del documento entregado ante el Viceministro de Políticas Estudiantiles y la Dirección Adjunta de la OPSU, acerca de las políticas de admisión, especialmente en cuanto a las inconsistencias encontradas en las asignaciones de cupos vía OPSU
 - Problemas que enfrentan las Universidades Privadas con los Procesos de Ingreso y Egreso
 - Programa @urora para la gestión del documento electrónico - Elección de Junta Directiva
- El Secretario recordó que a partir del 1 de marzo está en el cargo de Director de Ingeniería e Información (DII) el licenciado Oswaldo Rodríguez, cargo que ocupaba la Prof. Maruja Ortega.
- Fue aprobado el Reglamento de Admisión de Pregrado a través de examen interno. El reglamento anterior estaba adaptado a la separación de tipos de programa de pregrado por sede. Debido a que en ambas sedes se dictan indistintamente programas de carreras largas y cortas, se hizo necesario la actualización de este reglamento, tarea promovida por Secretaría.
- Fue designada una comisión para el estudio de la adscripción de los extraplanes de idiomas a una Coordinación. La Coordinación está integrada por: la Decana de Estudios Generales, Directora de Ciencias Sociales y Humanidades, Coordinadora de Ciclo Profesional del DEG, la Prof. Beatriz Girón y un Coordinador Docente del Decanato de Estudios Profesionales (DEP ha propuesto a la Prof. Edumilis Méndez).
- El lunes 27 de febrero se realizó la reunión preliminar de la Comisión Técnica sobre los Pasivos Laborales designada por el CNU, a la cual asistió el profesor William Colmenares, Vicerrector Administrativo de la USB, para deliberar asuntos referentes a los pasivos pendientes con las Universidades. Se presentó un formato denominado "Historia Laboral", en el cual las Casas de Estudios deben registrar los datos correspondientes al personal académico, administrativo y obrero egresado, pensionado jubilado, a los fines de realizar la estimación y cálculo de los pasivos laborales pendientes, con la probabilidad de honrar el pago respectivo en el transcurso del año en curso.
- El lunes 05 de marzo, la Biblioteca informó a la comunidad universitaria vía correo electrónico que se encuentran disponibles en formato digital más de cuatro mil títulos correspondientes a tesis de pregrado, postgrado y trabajos de ascenso generados en la Universidad Simón Bolívar. Para acceder a estas fuentes de información se puede ingresar a la siguiente página web: www.bib.usb.ve.
- El pasado viernes 2 de marzo se realizó el primer acto de grado desde el reinicio pleno de actividades en el año 2008 y el tercero desde el deslave en el año 1999, en la sede del Litoral.

Varios

Seguidamente, cedió el derecho de palabra a la Profa. Soraya Abad Mota, quien expuso al Cuerpo sobre su asistencia al Consejo Extraordinario de Decanato de Estudios Generales, celebrado el viernes 02 de marzo de 2012, cuyo punto único fue el analizar la solicitud del Br. Carlos Alberto Colmenares Rojas, carné 06-39380, para que le fuese otorgada la mención honorífica *Summa Cum Laude*.

A continuación se copia textualmente el acta:

"Antecedentes:

Durante el trimestre enero-marzo de 2007, un grupo de estudiantes de la sección 39 del curso CSA212 consigna ante la Coordinación del Ciclo Básico, una comunicación firmada con una serie de quejas y observaciones sobre la actitud y el desempeño del profesor a cargo del curso.

El Br. Carlos Colmenares redacta, junto a otro compañero, en ese entonces, el documento del reclamo y se hace cargo de la recolección de firmas. Según hace constar la Prof. Sifontes, decana de EEGG para ese período, en su comunicación refrendada por las profesoras Ingrid Salomón y Zaira Reverón, coordinadoras del Ciclo Básico, "el

profesor percibió el liderazgo de estos estudiantes y ello generó situaciones, según testificó el resto de la sección, en las que presionó con amenazas de reprobación a priori a los dos jóvenes, quienes optaron por solicitar un retiro extemporáneo de la asignatura". El Decanato de Estudios Generales procedió, en la semana 10 de ese trimestre, a tramitar el retiro del Br. Colmenares de la asignatura CSA212, en virtud de la excepcionalidad, a través del memorándum DEG-052/07 de fecha 12 de marzo y recibido en DACE en fecha 15 de marzo de 2007.

El Br. Colmenares informó, tal como fue confirmado por la Prof. Sifontes, que él había leído en el Reglamento de distinciones honoríficas que una de las condiciones para obtener la mención Summa Cum Laude era no haber retirado ninguna asignatura durante sus estudios, por tal motivo transmitió a la Decana de Estudios Generales su preocupación en retirar la asignatura CSA212, ya que esto le impediría obtener esta mención. No obstante, luego de conversar con la Prof. Sifontes y tomando en cuenta el respaldo recibido por el Decanato, el Br. Colmenares interpretó que si no realizaba otros retiros y cumplía con los otros requisitos podría obtener esta mención.

Recomendaciones:

Leídos los alegatos del Br. Colmenares, en sus comunicaciones dirigidas al Rector, Prof. Planchart, y a la Decana de Estudios Generales, Prof. Josefina Flórez, así como la comunicación de la Prof. Lourdes Sifontes, todas fechadas en febrero 2012 y en concordancia con los artículos 18 del Reglamento de distinciones honoríficas, Capítulo quinto, De las Distinciones Honoríficas a los Estudiantes, Sección Primera, De las menciones "Summa Cum Laude" y "Cum Laude" a los estudiantes que realizan estudios de pregrado conducentes a títulos de técnico superior, licenciado, ingeniero, arquitecto o urbanista, que señala en su Artículo 18:

"Se discernirá la mención "Summa Cum Laude" a los graduandos que hayan cursado totalmente su carrera en la Universidad y obtenido en sus estudios un índice académico igual o superior a 4,7500 en una escala de calificaciones de 1 a 5.

Parágrafo Primero: Se excluirá de esta mención a los graduandos que hayan reprobado o retirado alguna asignatura del plan de estudios o que durante sus estudios hubieran incurrido en situación condicional, por no cumplir los requisitos mínimos establecidos en los reglamentos sobre avance académico y permanencia de la universidad, salvo en aquellos casos que a juicio del Consejo Directivo estén plenamente justificados."

El Consejo de Decanato decide de forma unánime por todos los miembros presentes RECOMENDAR AL CONSEJO DIRECTIVO OTORGAR LA MENCION SUMMA CUM LAUDE AL BR. COLMENARES, en virtud de que el retiro de la signatura CSA212 correspondió a unas condiciones no regulares y "de la excepcionalidad de una situación en la que la conflictividad ponía a estos estudiantes en condiciones de vulnerabilidad", tal como testimonia la Prof. Sifontes en su comunicación. Asimismo, queda ratificado el respaldo dado por las profesoras Sifontes, Salomón y Reverón, a esta situación de excepcionalidad, cuando expresan que "si hubieran existido mecanismos formales para justificar totalmente el retiro de ambos bachilleres, tales mecanismos habrían sido empleados sin duda alguna".

Las profesoras Cadenas y Aponte expresaron por escrito que están de acuerdo con las decisiones tomadas durante la sesión de este Consejo.

En el informe, como el segundo representante del Decanato de Estudios Profesionales (DEP) ante el Consejo del Decanato de Estudios Generales (DEG), siguió con la palabra el Prof. Andrés Pilloud, informando sobre su asistencia y participación en el consejo del DEG, realizado el día 9 de marzo de 2012, en el cual:

- Se aprobó el orden de la agenda
- Se aprobó el Acta 2012.05.
- La Decana, Prof. Josefina Flórez dio la bienvenida a los coordinadores asistentes y dio información de los Consejos Directivos y Académicos.
- Presentación: Políticas y acciones de inclusión de la población de personas con discapacidad que hacen vida en la Universidad, por Lic. María del Mar Pérez de la Comisión de Planificación. La presentación fue realizada por Roberto Santoyo con el título "Modalidad del censo, relacionado a la inclusión social de personas con discapacidad". El inicio de la encuesta está previsto para el lunes de la Semana 10 del trimestre Enero-Marzo (12-03-2012) y finalizará el viernes de la Semana 1 del trimestre Abril-Julio (28-03-2012). Sin embargo, en el consejo se propuso alargar el censo hasta el viernes de la Semana 3 del último trimestre indicado (11-05-12). Las coordinaciones y los centros de estudiantes recibirán un texto para difundir la encuesta. La encuesta no es de carácter obligatorio.
- Modificación del Reglamento de Admisión mediante examen de admisión. Definición del proceso de diferimiento 2012. Este reglamento corresponde únicamente a los ingresos por medio del examen de admisión y no por medio de OPSU o CIU. Los aspirantes admitidos por medio del examen de admisión pueden solicitar el diferimiento de ingreso por un trimestre o por un año. La solicitud de diferimiento por un año puede ser renovada por otro año adicional. Se aprobaron las modificaciones realizadas en el consejo, referente a los artículos 23 y 25. La solicitud de diferimiento del aspirante admitido ya no tiene fecha para el primero (1°) de julio. Esto se debe a las incertidumbres en el calendario académico. Para el año 2012, la fecha tope para solicitar el diferimiento ante el Decanato de Estudios Generales es el primero (1°) de junio. Bajo este punto de la agenda se discutieron, además, los procedimientos para el cambio de sede en

las cuatro carreras cortas antes de iniciar el ciclo básico. El Decanato de Estudios Generales otorga este permiso posterior a la evaluación de los motivos. En orden de prioridad los motivos son: salud, socioeconómicos, ubicación de su domicilio. La fecha tope para solicitar el cambio de sede también es el primero (1°) de junio de 2012.

- Asimismo, se discutieron los procedimientos para el cambio de carreras largas antes de iniciar el ciclo básico. Esto es posible, siempre y cuando el aspirante haya ingresado por examen de admisión, tenga un índice mayor al primer cuartil (25 percentiles) de la carrera a la que desea cambiar y el número de cupos lo permita.
- Normas generales para las inscripciones y correcciones de inscripción extemporánea. No se llegó a un consenso. Por tanto, las coordinaciones del Ciclo Básico y del Ciclo Profesional tendrán que generar primero sus propias normas.
- Programación de XXVII Semana de Estudios Generales (28 de mayo al 01 de junio – Semana 6).
- Hasta el momento se propone que el Martes sea la “Exposición de Compositores”, el Miércoles, “Psicodelia / Beatlemania” y el Viernes, el Rally bajo el slogan “Conoce tu reglamento”.
- Coordinación del Ciclo Básico. – Permisos número de créditos.
- Existen casos en el Ciclo Básico, en los que los estudiantes requieren del permiso de número de créditos. Sin embargo, en el consejo el Prof. Pilloud mencionó claramente que en el Decanato de Estudios Profesionales no se otorga más que un solo permiso a lo largo de la carrera; aunque pueden existir excepciones, como el del estudiante de matemática, discutido en el consejo extraordinario anterior.

Seguidamente, la Decana Gómez agradeció la participación de los profesores Soraya Abad y Andrés Pilloud en esta representación.

A continuación cedió la palabra al Prof. Franco Micucci (Coordinador de Arquitectura), quien notificó al Cuerpo sobre la I Reunión Ordinaria Núcleo de Decanos de Arquitectura, realizada el 16 de Marzo de 2012 en la Biblioteca Central de la USB, siendo la agenda:

- Lectura y consideración del Acta N° 22 de la Sesión Anterior.
- Informe del Coordinador del Núcleo
- Elección nuevo coordinador del Núcleo
- Informes MERCOSUR de las Universidades participantes: Universidad Central de Venezuela, Universidad del Zulia, Universidad Nacional Experimental del Táchira y Universidad Simón Bolívar.
- Criterios de Movilidad para estudiantes entre universidades acreditadas.
- Derecho de palabra a representantes de la Empresa MASISA sobre el Concurso MASISA de Diseño para Estudiantes de Arquitectura.
- Información del IV Concurso ILAFA 2011 / V Concurso ILAFA 2012
- Avances del Proceso de Diseño Curricular por Competencia
- Bienal de Estudiantes de Arquitectura

Al concluir su exposición, la Decana agradeció la participación del Prof Franco Micucci. Continúo la Profa. Gómez su informe notificando:

- Asistencia y participación en la Reunión del Núcleo de Decanos de Ingeniería efectuada los días 1 y 2 de marzo en la UDEFA, Edo. Falcón, discutiéndose:
 - Llamado a los vicerrectores académicos y rectores sobre la duración que deben tener las carreras de ingeniería. NO deben ser de 4 años sino de 5. Seguimiento de los contenidos mínimos indispensables en las carreras de ingeniería.
 - Análisis de los programas PNF.
 - Se discutió la situación en relación a la contratación de personal académico por parte de todas las Universidades del país: concursos desiertos.
 - Preocupación por la disminución de la matrícula. Deserción en los primeros trimestres. Un número importante de estudiantes se están cambiando hacia carreras como Derecho.
 - Entre los puntos a tratar en un próximo Núcleo son los Proyectos de Grado, Pasantías en Emprendimiento.
- Recordatorio de revisar cuidadosamente la situación de los estudiantes que tienen al menos el número de créditos aprobados correspondientes al trimestre 13avo del plan de estudios. Aquellas Coordinaciones Docentes con casos de estudiantes que presenten posibles problemas, como por ejemplo, extraplanes deben contactar a los estudiantes para tomar las acciones correspondientes y oportunas que permitan normalizar la situación académica del estudiante, dentro del Reglamento y planes de estudios
- Fue enviado a todas las Coordinaciones Docentes dos comunicaciones en físico: una para recordar que el permiso de límite de créditos debe ser otorgado sólo una vez durante los años de estudios, a

excepción de los pensum de estudios que explícitamente contemplen trimestres con menos de 8 unidades-crédito y el otro, recordando la normativa que rige los procesos de modificaciones de planes de estudios en la USB. En este sentido, se les solicita a las Coordinaciones Docentes que cuando envíen las comunicaciones correspondientes a los cambios menores de sus planes de estudios a DACE, deberán contar con el visto bueno del Decanato de Estudios Profesionales. De esta forma se asegura que el Decanato cuente con la información actualizada de los cambios menores de los planes de estudios para informar al Cuerpo y para actualizar el catálogo de estudios que emite el Decanato y por ende, Secretaría de la USB.

- En este mismo orden de ideas, las Coordinaciones Docentes que tienen pendientes enviar el listado de electivas actualizado a la fecha, deberán hacerlo a más tardar el viernes de la semana en curso (23 de marzo), indicando el área específica dentro del catálogo de carreras en la que se ubica esta asignatura.
- Recordatorio a las Coordinaciones Docentes que, según el cronograma, tienen pendiente entregar la información para armar y actualizar la página WEB respectiva.
- Aquellas Coordinaciones que tienen aún pendiente subir la información en Dropbox para la elaboración de los videos de las carreras, se les agradece ponerse al día.
- El Decanato de Estudios Profesionales agradece la colaboración de los coordinadores de notificar sus ausencias del cargo con algo de tiempo, de tal forma que el Rector pueda hacer la correspondiente designación durante su ausencia, muy particularmente en fechas donde la firma del Coordinador es fundamental para algunos procesos.
- El día 15 de marzo, fue enviado por la Biblioteca un email a la comunidad invitando a que se indiquen las sugerencias para la adquisición de textos y monografías. Es importante que desde las Coordinaciones se aproveche esta posibilidad para actualizar los libros que puedan necesitarse para el dictado de las asignaturas.
- Se recibió la invitación a través de la OPSU- Ministerio del Poder Popular para la Educación, para asistir a las Jornadas de Oportunidades de Estudios en las Instituciones de Educación Superior Universitaria, a llevarse a cabo en el Patio de la Academia Militar de Venezuela, ubicada en Fuerte Tiuna, con fecha de realización desde el 23 al 27 de abril de 2012.
- Recordatorio en relación a las Normas de Codificación (creación, modificación y eliminación de asignaturas) vigentes que rigen en la USB, a los códigos de las asignaturas autorizadas para pregrado. Según las normas vigentes, las dos primeras iniciales corresponden al Departamento Académico o Decanato de Estudio al que pertenece la asignatura. El siguiente dígito numérico corresponde a:
 - 1,2,3,4: Asignaturas de pregrado
 - 5 y 6: Asignaturas comunes de pre y postgrado
 - 7 y 8: Asignaturas exclusivamente de postgrado
- Anuncio de las fechas de las sesiones ordinarias del Consejo del DEP del trimestre Abril-Julio 2012:
 - lunes 30 de abril (semana 2)
 - lunes 21 de mayo (semana 5)
 - lunes 11 de junio (semana 8)
 - lunes 2 de julio (semana 11)

A continuación tomaron la palabra algunos miembros del Consejo con el fin de complementar las informaciones dadas y expresar algunas dudas, las cuales fueron aclaradas.

4.- Solicitudes de cambio de carrera con vigencia del trimestre Abr-Jul 2012

La Decana presentó a los consejeros las solicitudes de cambio de carrera enviadas al Decanato por las respectivas Coordinaciones Docentes, no sin antes recordarle al Cuerpo sobre lo establecido en las NORMAS PARA CAMBIOS DE CARRERA vigente. Hizo especial énfasis en el Artículo 3º de las mencionadas normas, el cual establece los requisitos para procesar un cambio de carrera; éste indica textualmente: "Podrán iniciar el procedimiento previo al cambio de carrera aquellos estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- i) Tener aprobados la totalidad de los créditos correspondientes a los tres (3) primeros trimestres del Plan de Estudios de su carrera de origen, en caso de que tanto la carrera de origen como la carrera objetivo sean de cinco (5) años, o la totalidad de los créditos correspondientes a los dos (2) primeros trimestres del Plan de Estudios de su carrera de origen, en todos los demás casos.

- ii) No haber concluido su tercer año de permanencia en la universidad, contabilizada ésta a partir del momento de su ingreso al Ciclo Básico respectivo, y sin tomar en cuenta aquellos trimestres no inscritos o retirados de manera justificada.”

Igualmente, en lo concerniente al procedimiento para solicitar cambio de carrera, se mencionan una serie de etapas que deben cumplirse dentro de los lineamientos establecidos en el Artículo 5 de estas normas que establecen (cita textual): “Los estudiantes que se encuentren interesados en cambiar de carrera y que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 3º, deberán iniciar el procedimiento previo al cambio de carrera ante la Coordinación de la carrera objetivo. Dicho procedimiento involucra una o varias entrevistas con el coordinador de la carrera objetivo, exposición de motivos, consignación de datos académicos, obtención de permisos para cursar asignaturas extra-plan y evaluación vocacional por parte de la instancia de desarrollo estudiantil que corresponda”

A continuación, la Decana solicitó al Prof. Prof. Andrés Pilloud, Coordinador Docentes de la carrera de Ingeniería Geofísica la presentación y detalle del caso relacionado con el bachiller: Escalona, Luis C.E. 0810336 motivado a la extemporaneidad de esta solicitud.

Explicó el Prof. Pilloud que en relación al caso del Br. Escalona, se envió en días previos al DEP la carta entregada por el bachiller en fecha 17/09/2010, en la cual solicita el cambio de carrera. Es de hacer notar que, según lo establece el Artículo 4 de las Normas para Cambio de Carrera, en su párrafo tercero, el estudiante excede del lapso máximo de un año para realizar el cambio desde la fecha de su solicitud. Esto obedece, entre otros aspectos, a que la Coordinación de Ingeniería Geofísica le otorgó permisos adicionales con la finalidad de que aumentara el índice académico requerido para realizar el cambio. Estamos conscientes que se incurrió en un error y se aplicarán los correctivos y medidas necesarias para que esta situación no se repita. Sin embargo, el Br. Escalona realizó el procedimiento de acuerdo a las instrucciones emitidas por esta Coordinación y no desea que este error sea imputado al estudiante. Por esta razón y por el gran interés mostrado por el bachiller en la carrera de Ingeniería Geofísica, el Consejo Asesor y el Coordinador Prof. Andrés Pilloud emiten un voto favorable al estudiante y solicita la discusión y análisis del caso en el Consejo Asesor del Decanato de Estudios Profesionales.

Seguidamente se abrió el derecho de palabra. Aclaradas las inquietudes de los consejeros y recogidas las observaciones, el Cuerpo acordó aprobar los 37 cambios de carrera recomendados por las Coordinaciones Docentes, los cuales entrarán en vigencia a partir del trimestre abril-julio de 2012.

5.- Requisitos e inscripción del Servicio Comunitario

A continuación la Profa. Gómez, Decana, cedió el derecho de palabra al Prof. Kenyer Domínguez (Coordinador de Cooperación Técnica y Desarrollo Social, CCTDS), quien hizo una reseña al Cuerpo de lo que reza en el Reglamento de Formación Complementaria y Servicio Comunitario de la Universidad Simón Bolívar (RFCYSCUSB) sobre el Servicio Comunitario, el cual es un componente curricular de todos los programas de pregrado de la Universidad, desarrollado por los estudiantes bajo la supervisión de tutores y en relación con las comunidades, con la finalidad de estudiar, proponer o instrumentar soluciones a problemas concretos de las mismas, aplicando conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad, con el fin de cooperar con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y las leyes (Art.13.Sección 2 RFCYSCEUSB).

Los Proyectos de Servicio Comunitario no tienen unidades-crédito.

Además explicó que la CCTDS y la CCCE estipulan que los estudiantes de la USB deben dedicar semanalmente un mínimo de 4 horas y un máximo de 8 horas con la finalidad de tener un contacto continuo con las comunidades atendidas, pero sin afectar de manera drástica el rendimiento académico del estudiante. Por lo tanto, el estudiante no debería tener semanas con cero (0) horas de dedicación, salvo aquellos casos justificados. La CCTDS estipula como tiempo máximo de realización del Servicio Comunitario un año (12 meses). En caso contrario el alumno deberá realizar un nuevo Servicio Comunitario (SC).

En cuanto al desarrollo, informe final y evaluación del proyecto de SC, una vez inscrito éste se deben seguir varias actividades y al finalizar el Proyecto, el estudiante deberá consignar en la CCTDS, o la CCCE, según sea el caso, un informe final del Proyecto de SC, según formato y la planilla de Certificación de Cumplimiento de SC, debidamente aprobada por el tutor institucional. En todos los casos, el tutor institucional dispondrá de 15 días para la evaluación del informe y del Proyecto de SC. La entrega en la CCTDS o la CCCE, según sea el caso, del informe final deberá ser hecha como máximo en el mes posterior a la culminación del SC.

El Prof. Domínguez manifestó que el Servicio Comunitario es un requisito para graduarse, pero lamentablemente los estudiantes no le prestan el debido interés y terminan haciéndolo el último trimestre, de manera obligada y de mala manera. Por lo tanto, propone incluirlo en el pensum a mitad de la carrera, colocarlo como requisito para realizar la Pasantía Larga o para inscribir el primer avance de Proyecto de Grado. Esta norma afectaría a todas las carreras.

A continuación, se abrió el derecho de palabra. Surgieron varias dudas de distintos miembros del Consejo, las cuales fueron aclaradas por el Prof. Domínguez y la Decana. Discutido el punto lo suficiente, aclaradas las dudas y recogidas las observaciones, el Consejo de Decanato acuerda: agotar esfuerzos en las Coordinaciones Docentes para difundir los lapsos en el cumplimiento de la culminación del SC y hacer un estudio en cuanto al tiempo real que existe entre la culminación del SC y la entrega de los informes del SC.

6.- Acto de Premiación a los Centros de Estudiantes ganadores de INFOCARRERA 2012

La Profa. Gómez explicó que en la edición de este año se escrutaron un total de cinco mil novecientos ochenta y siete (5987) votos, resultando seleccionados como ganadores, los espacios demostrativos correspondientes a las Coordinaciones de: Ingeniería Química con 977 votos, Ingeniería Eléctrica con 690 votos, Lic. en Biología con 596 votos e Ingeniería Geofísica con 483 votos.

A continuación, el Cuerpo dio la bienvenida a los representantes de los Centros de Estudiantes de las carreras ganadoras de este año. A estos estudiantes se les hizo entrega de los premios que se detallan a continuación:

	Asociación de Amigos (mercancía)	Premio (metálico, Bs.F)
Primer Lugar	(chaqueta)	3.557,90
Segundo Lugar	(chemise+apoya cabeza)	2.512,75
Tercer Lugar	(cooler+apoya cabeza)	2.170,43
Cuarto Lugar	(taza+apoya cabeza)	1.758,92
Total		10.000,00

Una vez finalizado el acto de premiación, la Decana agradeció la participación de todos los estudiantes, recordando que sin ellos no habría sido posible el éxito de este evento. De igual manera destacó que para la comunidad, el evento tiene un impacto porque en el mismo se comunica qué es lo que la USB hace a nivel de programas de pregrado y cómo los estudiantes de las carreras se identifican con las mismas.

7.- Modificación menor de los planes de estudios de las tres opciones de Licenciatura en Matemáticas

La Profa. Gómez, Decana, cedió el derecho de palabra al Prof. Vladimir Strauss (Coordinador de Lic. Matemáticas), quien explicó al Cuerpo que en reunión del Consejo Asesor de la Coordinación de Matemáticas, realizado el día 14/02/2012, se discutió y aprobó la inclusión de las asignaturas CE 3114: Economía de la empresa y CE3122: Formulación y Evaluación de Proyectos, con carácter de electivas, razón por la cual eleva a este Cuerpo para su información, esta modificación menor del Plan de Estudios de Licenciatura en Matemáticas, en sus tres opciones.

Discutido el punto, el Cuerpo acuerda aprobar con vigencia a partir de la presente fecha la inclusión de las asignaturas CE 3114: Economía de la Empresa y CE3122: Formulación y Evaluación de Proyectos, con carácter de electivas en el Plan de Estudios de Licenciatura en Matemáticas, en sus tres opciones.

8.- Avances de proyecto Tuning en Física

La Decana cedió el derecho de palabra al Prof. Leonardo Reyes, quien presentó a los Consejeros los acuerdos alcanzados en la reunión realizada en Bogotá-Colombia sobre el proyecto Tuning, donde emergieron dos competencias genéricas que coinciden con las específicas:

- Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica
- Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión

Asimismo, indicó las competencias específicas que coinciden con las genéricas:

- Actuar con responsabilidad y ética profesional, manifestando conciencia social de solidaridad, justicia y respeto por el ambiente.
- Demostrar hábitos de trabajo necesarios para el desarrollo de la profesión tales como trabajo en equipo, el rigor científico, el auto aprendizaje y la persistencia.

El proyecto Tuning (2003) plantea los requisitos de homologación para 32 países de Europa; en relación a la Lic. en Física establece planes de estudios de 3 años en 180 ECTS y de 4 años en 240 ECTS, en base al número de

créditos de transferencia europeos (García, 2004), (Wanenaar, 2005). Cuando se realiza el estudio del número de horas de los planes de estudios en Física en Universidades venezolanas se encuentra que todas las licenciaturas exceden largamente estos requerimientos e incluyen Trabajo de Grado (Torrealba, 2006). El proyecto Tuning establece 300 ECTS para los programas de maestrías, por lo que las carreras en física venezolanas realmente corresponden más a maestrías que a licenciaturas. La próxima reunión se llevará a cabo en Chile.

9.- Tutores de pasantías-Reglamento

La Prof. Gómez cedió el derecho de palabra a la Profa. Edumilis Méndez, quien participó al Cuerpo su preocupación sobre los requisitos para que los profesores puedan desempeñarse como Tutores Académicos de las Pasantías Largas. Esta inquietud obedece a una solicitud recibida por un grupo de estudiantes de la carrera de Ingeniería de Producción para que un profesor convencional pudiera ser autorizado como tutor de estas pasantías.

Prosiguió su exposición citando el Reglamento para Cursos en Cooperación Título: C. 4 - Cursos de Cooperación, donde se menciona:

“DE LOS TUTORES

Artículo 5º Todo pasante tendrá dos (2) tutores, a saber: a) Tutor Académico: Será miembro del personal académico de la Universidad Simón Bolívar, a dedicación exclusiva o a tiempo integral y designado conforme a lo dispuesto en el artículo 8º del presente Reglamento. En casos excepcionales, previa calificación del Coordinador Docente, podrán ser tutores académicos de las pasantías cortas otros profesionales universitarios que posean experiencia docente en la Universidad Simón Bolívar.”

Quiere decir que apegado a lo que estipula reglamento, un profesor convencional sólo podría ser tutor académico de las pasantías cortas.

Por otra parte, indicó que el Artículo 8 al que hace mención el artículo anterior no se está aplicando de esa forma; este artículo indica (cita textual):

"Artículo 8º Los tutores académicos serán designados durante el trimestre anterior al inicio de la pasantía de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Cada Jefe de Departamento elaborará y suministrará a la Coordinación de Cursos en Cooperación la lista de los profesores que podrían participar como tutores en el programa de pasantías.

b) La Coordinación de Cursos en Cooperación conjuntamente con cada Coordinación Docente, elaborará una lista de tutores de carrera con base en la información suministrada por los Jefes de Departamento y de acuerdo con los antecedentes que existan en torno a los servicios prestados y a la dedicación demostrada.

c) La designación definitiva de los tutores será realizada por la Coordinación de Cursos en Cooperación en consulta con la Coordinación Docente, a partir de la lista aprobada por esta última.”

La Profa. Méndez eleva al Cuerpo la propuesta que los Departamentos Académicos avalen que no cuenta con Profesores a tiempo integral y/o a dedicación exclusiva en el área en el que el estudiante desarrollará la pasantía larga. Asimismo, el profesor convencional solicite ser tutor académico de pasantía larga; es decir, se postule y se comprometa de forma explícita a las funciones contenidas en el Artículo 6 del mismo reglamento; además de especificar que no prevé renunciar a la USB en los próximos 6 meses y que velará porque el estudiante realice el informe de pasantía durante la misma, entregándolo a la Coordinación Docente hasta 2 semanas después culminar la misma para someterlo a su presentación y evaluación ante el jurado donde participará. Seguidamente, que la Coordinación Docente revise y apruebe esta solicitud y estipule un número máximo de estudiantes a ser atendidos, por ejemplo, 1 o 2 estudiantes por cada período.

Seguidamente se abrió el derecho de palabra. Aclaradas las inquietudes de los consejeros y recogidas las observaciones, del Consejo se resolvió: aprobar que las Coordinaciones Docentes puedan designar a profesores convencionales como tutores y/o jurados de pasantía larga de acuerdo a la trayectoria del profesor (más de 3 años en la USB), su experticia (especialista en el área) y criticidad del área en este momento (en el Departamento Académico). También que cada Coordinación Docente, a través de su Consejo Asesor, avale los requisitos internos mientras se eleva un cambio en el reglamento.

10.- Puntos varios

- El Prof. Kenyer Domínguez, Coordinador de Cooperación Técnica y Desarrollo Social) anunció la puesta en funcionamiento del sistema versión Beta, para realizar de manera dinámica, en línea varios procesos, entre los que se mencionan:

En relación al Sistema de Pasantías:

- ✓ **Estudiante:** este sistema te permite realizar la Inscripción, Documentación, Formulación y Culminación de Pasantías Empresariales. El estudiante deberá mantener su información de contacto actualizada, para que la Coordinación de Cooperación Técnica y Desarrollo Social pueda comunicarse con él(ella).
- ✓ **Profesores USB:** les permite realizar la Revisión de Planes de Trabajo, Asignación de Notas y Consulta de Pasantías bajo Tutoría.
- ✓ **CCTDS:** le permite realizar Consultas Avanzadas y Reportes de utilidad para la comunidad USB entera.
- ✓ **Empresa Pública o Privada:** le permite solicitar pasantes, revisar el plan de trabajo y recibir anuncios de chalas y estudiantes interesados en hacer pasantías tanto largas, intermedias como cortas.

En relación al Sistema de Servicio Comunitario:

- ✓ **Estudiante:** le permite realizar la Inscripción, Documentación, Formulación y Culminación de Proyectos de Servicio Comunitario. Éstos deben ser completados en un período **no menor a 90 días**. El estudiante deberá mantener su información de contacto actualizada, para que la Coordinación de Cooperación Técnica y Desarrollo Social pueda comunicarse con él(ella).
 - ✓ **Profesores y otros Miembros USB:** les permite realizar la formulación de aquellos proyectos que cumplan con los requisitos de la Ley de Servicio Comunitario.
 - ✓ **CCTDS:** le permite realizar la gestión de los procesos de: Aprobación de Proyectos Propuestos, Validación de Culminación del Servicio Comunitario, Establecimiento del bono para los Tutores, consultas y reportes.
- La Profa. Jazzmín Arrivillaga, Coordinadora de Lic. Biología, solicitó información en cuanto a la definición y limitaciones de los estudiantes que cursan Ciclo Básico y los permisos de estos estudiantes que aun no culminan su 3er. trimestre, comenzando a cursar extraplanes y las complicaciones que de esta actividad derivan.

No habiendo más que tratar, posteriormente se levantó la sesión.